



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA Nº 1000/2018

REF: LICITACION CAMIÓN

FUNDAMENTOS:

Dada la necesidad de asegurar la adecuada prestación de servicios públicos en nuestro pueblo, se hace necesario incorporar vehículos a la flota municipal.-

Que por ello urge la adquisición de maquinaria que sirva para la efectiva prestación de servicios públicos en el radio urbano, permitiendo brindar una mejor calidad de vida a los vecinos, continuando así, las labores para que nuestra bella localidad se encuentre preparada para recibir la enorme cantidad de turistas que año tras año se acercan a visitarnos.

Que los servicios públicos tienden a satisfacer necesidades de interés general primordiales y directas de los habitantes que no pueden ser postergadas ni diferidas sin conculcar los más elementales derechos.

Que por ello, ahora debe autorizarse al Departamento Ejecutivo para que realice la licitación para la adquisición de un camión con una potencia mínima de 185 CV, 0km, con caja volcadora de por lo menos 7m³, adecuada a tales fines.-

Que el presupuesto oficial de la adquisición de la maquinaria es de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$2.300.000), en razón de los precios actuales de mercado, correspondiendo en consecuencia la selección de contratistas mediante el procedimiento de LICITACIÓN según lo que establece el art. 8 de la Ord. General de Presupuesto 987/2017, admitiéndose



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



únicamente aquellas ofertas que prevean la forma de pago desde doce (12) cuotas sin interés.-

Que por ello:



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº 1000/2018

Artículo 1°.- CONVOQUESE a procedimiento de LICITACIÓN para la compra de un camión con caja volcadora según las especificaciones del pliego que como anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- APRUEBASE el pliego de condiciones y especificaciones técnicas que como anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

Artículo 3: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente Ordenanza, así como a aprobar o desechar las propuestas, y en su caso, efectuar la selección del contratista en los términos fijados en el Pliego, según razones de mérito, oportunidad y conveniencia. El Departamento Ejecutivo podrá modificar la fecha de apertura de sobres.-

Artículo 4 °.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA Nº 1000/2018: Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono a los 12 días del mes de Junio del 2018.-



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



PLIEGO DE LICITACIÓN- ANEXO I- ORDENANZA N°

OBJETO: Camión con una potencia mínima de 185 CV, 0km, con caja volcadora de por lo menos 7m3.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$2.300.000), admitiéndose únicamente aquellas ofertas que prevean la forma de pago desde doce (12) cuotas sin interés.-

Entre dos ofertas por el mismo valor tendrá preferencia aquella que pertenezca a empresas con domicilio en La Provincia de Córdoba.-

En el precio se deberá incluir flete y formularios.-

ENTREGA: inmediata

PLIEGO: GRATUITO

GARANTIAS: no se exigen.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: siete días.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES DE COTIZACIÓN: 27/06/2018 en la sede de administración municipal, Sarmiento n° 167 de la localidad de Nono.-

FORMA: Las cotizaciones deben presentarse en facturas pro-forma en sobre cerrado sin otra referencia que "CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN- CAMIÓN CON CAJA VOLCADORA".-